

## SALUD

**Designan Ejecutiva Adjunta I del Despacho Viceministerial de Salud Pública****RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 609-2020/MINSA**

Lima, 12 de agosto del 2020

Visto, el expediente N° 20-068691-001; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Secretarial N° 072-2020/MINSA, de fecha 8 de junio de 2020, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Ejecutivo/a Adjunto/a I (CAP – P N° 22) del Despacho Viceministerial de Salud Pública del Ministerio de Salud, se encuentra clasificado como cargo de confianza y en condición de vacante;

Que, en ese sentido, se estima pertinente designar a la profesional que ejercerá el cargo en mención;

Que, a través del Informe N° 415-2020-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a la acción de personal propuesta;

Con el visado de la Directora General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General; y,

De conformidad a lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar a la señora MARÍA MELVY GRACIELA ORMAECHE MACASSI, en el cargo de Ejecutiva Adjunta I (CAP – P N° 22), Nivel F-4, del Despacho Viceministerial de Salud Pública del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PILAR ELENA MAZZETTI SOLER  
Ministra de Salud

**1877024-1****Designan Ejecutiva Adjunta I de la Oficina General de Administración del Ministerio****RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 611-2020/MINSA**

Lima, 12 de agosto del 2020

Visto, el expediente N° 20-068058-001, que contiene la Nota Informativa N° 221-2020-OGA/MINSA, emitida por la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Secretarial N° 072-2020/MINSA, de fecha 8 de junio de 2020, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Ejecutivo/a Adjunto/a I (CAP – P N° 265) de la Oficina General de Administración, se encuentra clasificado como cargo de confianza y en condición de vacante;

Que, con el documento de visto, la Oficina General de Administración remite la propuesta de designación para el cargo citado precedentemente;

Que, a través del Informe N° 414-2020-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a la acción de personal propuesta;

Con el visado de la Directora General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General; y,

De conformidad a lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar a la señora NIDIA ANGELICA ALARCON CARREÑO, en el cargo de Ejecutiva Adjunta I (CAP – P N° 265), Nivel F-4, de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PILAR ELENA MAZZETTI SOLER  
Ministra de Salud

**1877024-2**TRABAJO Y PROMOCION  
DEL EMPLEO**Autorizan transferencia financiera a favor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para ser destinados al financiamiento de la entrega económica a favor de los deudos del personal de la salud fallecidos como consecuencia de sus actividades profesionales en la contención a la propagación y atención del COVID-19****RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 170-2020-TR**

Lima, 10 de agosto de 2020

VISTOS: El Memorando N° 0757-2020-MTPE/4/12 de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 0040-2020-MTPE/4/12.03, de la Unidad de Planificación de los Recursos Humanos de la Oficina General de Recursos Humanos; la Hoja de Elevación N° 0170-2020-MTPE/4/11.1, de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración; el Oficio N° 216-2020-MTPE/3/24.2, de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos"; el Memorando N° 0705-2020-MTPE/4/9, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe N° 1611-2020-MTPE/4/8, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, se aprueba mediante Resolución Ministerial N° 301-2019-TR, el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo correspondiente al Año Fiscal 2020 por un monto de S/ 306 996 966,00 (TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES) por toda Fuente de Financiamiento;